

## **CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES CLÍNICOS PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO DE MEDICINA Y DEL GRADO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CÓRDOBA**

Por Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se autorizó la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y Docencia, con fecha 3 de octubre de 1995.

Dicha modificación consistió en incorporar al citado Convenio-Marco una adenda referente al modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las Instituciones Sanitarias Públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias.


En la cláusula primera de dicha adenda se establece que las funciones docentes de tutela práctico-clínica podrán ser realizadas por profesionales sanitarios, que recibirán la denominación de tutores clínicos.

Dichos tutores serán designados por el procedimiento y de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión Mixta, habiéndose establecido los mismos por dicha Comisión en su reunión de 20 de marzo de 2012, contemplándose entre ellos que la convocatoria la realizaría la Dirección-Gerencia de la correspondiente Institución Sanitaria y la designación el Rector de la Universidad de Córdoba.

En base a la anterior, esta Dirección-Gerencia, convocó la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Enfermería del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, por Resolución de 10 de abril de 2012 y la de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Medicina, por Resolución de fecha 12 de abril de 2012.

Finalizadas dichas convocatorias, y a fin de permitir que en cualquier momento los interesados puedan solicitar el ser designados tutores clínicos, sin tener que esperar a que haya publicada una convocatoria concreta, con plazos limitados de presentación de solicitudes, se ha considerado conveniente el convocar de forma abierta y permanente la designación de los citados tutores clínicos, lo que dará respuesta a la constante entrada de profesionales en el Hospital que pueden acceder a ser designados tutores clínicos, principalmente en el colectivo de especialistas en formación, así como a las bajas que eventualmente se produzcan en el colectivo de tutores clínicos designados.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección-Gerencia


<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/15	

RESUELVE:

PRIMERO. - Convocar, con carácter abierto y permanente, la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Medicina, del Grado de Enfermería y del Grado de Fisioterapia del Hospital Universitario "Reina Sofía" (HURS), para las áreas que se especifican en las bases reguladoras que figuran como anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. - Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria que se anexan.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/15	

## ANEXO

### **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES CLÍNICOS PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO DE MEDICINA Y DEL GRADO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA**

#### **PRIMERA. - FUNCIONES DE LOS TUTORES CLÍNICOS**

Los tutores clínicos desempeñarán las siguientes funciones:

- a) Tutelar, dentro del Hospital, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que se le asigne, dentro de su jornada laboral.
- b) Elaborar los informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas por cada uno de los alumnos que tenga asignado, al finalizar el período de prácticas, de acuerdo con las directrices marcadas por el Departamento de la Universidad responsable de la asignatura.
- c) Suplir, en caso de ausencia, a otro tutor clínico, mientras dure la misma.

#### **SEGUNDA. - RECONOCIMIENTO**

La actividad de los tutores clínicos se reconocerá por la Universidad de Córdoba a efectos de su consideración preferente en los concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelo de desarrollo profesional.

#### **TERCERA. - PLAZAS Y ÁREAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA**


No hay un número de plazas limitadas, por lo que todos los profesionales sanitarios que soliciten pueden ser designados tutores clínicos si reúnen los requisitos exigidos.

#### **CUARTA. – REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Los requisitos que deberá reunir el profesional sanitario para participar en la presente convocatoria son:

- a) Ser Facultativo Especialista de Área o Licenciado /Graduado en Medicina, si se solicita ser tutor clínico de alumnos del Grado de Medicina, Diplomado/Graduado en Enfermería, si se solicita ser tutor clínico de alumnos del Grado de Enfermería, o Diplomado/Graduado en Fisioterapia si se solicita ser tutor clínico de alumnos del Grado de Fisioterapia, en todo caso en situación de activo, con nombramiento estatutario fijo o con nombramiento interino o eventual de al menos 3 meses, con jornada de trabajo, al menos, del 50% de la jornada ordinaria, del Hospital, siempre que desempeñe su labor en alguna de las Unidades de Gestión Clínica y, en su caso, Áreas, recogidas en la Base reguladora Tercera.

Igualmente, los residentes de las especialidades médicas a partir del 3<sup>er</sup> año (inclusive) y de las especialidades de Enfermería, para las que esté acreditada la docencia en el Hospital, podrán participar en esta convocatoria, siempre que desempeñen su labor en las Unidades de Gestión Clínica y, en su caso, Áreas establecidas en la Base reguladora Tercera

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/15	

- b) Contar con el informe favorable del Responsable de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece y, además, para los tutores de Enfermería y Fisioterapia, contar con el informe favorable de la Supervisión de Enfermería o de Fisioterapia de la Unidad, respectivamente.

#### **QUINTA. - SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán en el impreso que figura como modelo al final de estas Bases, e irán dirigidas al Director-Gerente del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba, y podrán presentarse en el Registro General de este Hospital en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, sin perjuicio de lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), o por correo certificado a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Avd. Menéndez Pidal s/nº, C.P. 14004, Córdoba

El plazo de presentación estará abierto permanentemente, por lo que en cualquier momento los solicitantes podrán presentar sus solicitudes.

#### **SEXTA. - SELECCIÓN**

Las solicitudes presentadas hasta el día 5 de cada mes, desde el día 6 del mes anterior, se revisarán por la Subdirección de Personal del Hospital a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes.

La Subdirección de Personal elevará a la Dirección Gerencia del HURS, como máximo el día 15 de cada mes, la propuesta de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión.

La Dirección-Gerencia del Hospital publicará en su página web la relación provisional de admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, de las causas de exclusión. Esta publicación se realizará como máximo el día 20 de cada mes, concediendo un plazo de 5 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen convenientes.


Revisadas las alegaciones, la Dirección-Gerencia publicará en su página web la relación definitiva de admitidos y excluidos, haciendo constar, en este último caso, las causas de exclusión, antes de la finalización de correspondiente mes natural, haciendo constar la fecha de nombramiento, la UGC a la que pertenece el tutor clínico y el grado para el que ha sido designado (Enfermería, Fisioterapia o Medicina).

Como excepción, las solicitudes presentadas desde el día 6 de junio al día 5 de agosto, se resolverán junto con las presentadas hasta el día 5 de septiembre.

#### **SÉPTIMA - DESIGNACIÓN Y VIGENCIA**

La designación como tutor clínico se hará mediante resolución por la Dirección-Gerencia del Hospital, en base a la relación definitiva de admitidos a la convocatoria, relación que será comunicada al Vicerrectorado de la Universidad de Córdoba con competencias sobre el personal docente-investigador (PDI). Esta resolución estará publicada en las páginas web del HURS de Córdoba y de la Universidad de Córdoba, antes de que finalice el mes natural (excluidos los meses de julio y agosto).

Igualmente, cada tutor designado recibirá una comunicación individual por parte de la Universidad de Córdoba concediéndole la "*venia docendi*" como tutor clínico que

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/15	

expresará el período de vigencia de éste, tanto en su designación inicial como en las sucesivas prórrogas anuales.

La vigencia del nombramiento como tutor clínico será por un año prorrogable por igual período si se supera la correspondiente evaluación anual, no existiendo límite en cuanto al número de prórrogas anuales. En todo caso, si termina la vinculación contractual del profesional sanitario con el HURS, cesará como tutor clínico en el mismo momento.

#### **OCTAVA. - EVALUACIÓN DE LOS TUTORES CLÍNICOS**

Los tutores clínicos designados deberán someterse anualmente, o al final del periodo contractual si es inferior a un año, a una evaluación por el correspondiente Departamento de la Universidad responsable de la asignatura, que emitirá un informe sobre la actividad docente del tutor. Esta evaluación se llevará a cabo durante los meses de junio y julio de cada año, o terminado el periodo como tutor clínico si el periodo contractual es inferior al año.

En caso de superar la evaluación, la Universidad de Córdoba emitirá una certificación individualizada de las actividades por cada uno de los tutores clínicos y remitirá a cada uno de ellos una comunicación prorrogando la "*venia docendi*", con expresión del periodo de vigencia de la prórroga, antes del día 30 de septiembre de cada año.

En caso de evaluación negativa no se renovará el nombramiento de tutor para el curso académico siguiente y para ser nombrado tutor en otros cursos académicos el profesional deberá pasar una evaluación positiva por parte del correspondiente Departamento Universitario y volver a contar con un informe favorable del responsable de la unidad de gestión clínica y, además, para los tutores de Enfermería, de la supervisión de Enfermería de la Unidad.

La relación de tutores clínicos que superan la evaluación anual será comunicada por el Rectorado al Hospital y publicada en las páginas web de la Universidad de Córdoba y del HURS.

Por otra parte, el responsable de la Unidad de Gestión Clínica, para el caso de los tutores clínicos de Medicina, junto con la supervisión de Enfermería de la misma, para el caso de los tutores clínicos de Enfermería y de Fisioterapia, podrán emitir un informe no favorable para que un determinado profesional no sea tutor por motivos asistenciales, en cuyo caso este tendrá carácter vinculante para el Departamento de la Universidad.

#### **NOVENA. – LUGAR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS TUTORES CLÍNICOS**

Los tutores clínicos que se designen desempeñaran sus funciones en alguna de las siguientes Unidades de Gestión Clínica del Hospital y, en su caso Áreas, de acuerdo con el Plan Docente establecido por la Universidad de Córdoba:

##### **GRADO DE MEDICINA: UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA**


ALERGOLOGIA

ANESTESIA


ANÁLISIS CLÍNICOS

ANATOMIA PATOLÓGICA

APARATO DIGESTIVO

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/15	

APARATO LOCOMOTOR  
 CARDIOLOGÍA  
 CIRUGÍA CARDIOVASCULAR  
 CIRUGÍA GENERAL  
 CIRUGÍA ORAL, MAXILOFACIAL Y ODONTOLOGÍA  
 CIRUGÍA PEDIÁTRICA  
 CIRUGÍA PLÁSTICA  
 CIRUGÍA TORÁCICA Y TRASPLANTE PULMONAR  
 CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS  
 CUIDADOS PALIATIVOS  
 DERMATOLOGÍA  
 ENDOCRINOLOGÍA  
 ENFERMEDADES INFECCIOSAS  
 FARMACIA  
 HEMATOLOGÍA  
 INMUNOLOGÍA  
 MEDICINA INTERNA  
 MEDICINA NUCLEAR  
 MICROBIOLOGÍA  
 NEFROLOGÍA  
 NEUMOLOGÍA  
 NEUROCIRUGÍA Y NEUROFISIOLOGÍA  
 NEUROLOGÍA  
 OFTALMOLOGÍA  
 ONCOLOGÍA  
 OTORRINOLARINGOLOGÍA  
 PEDIATRÍA Y SUS ESPECIALIDADES  
 MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA  
 RADIODIAGNÓSTICO Y CÁNCER DE MAMA  
 REHABILITACIÓN  
 REUMATOLOGÍA  
 SALUD MENTAL  
 TRAUMATOLOGÍA  
 UROLOGÍA

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/15	

**GRADO DE ENFERMERÍA**

<b>UGC DE MEDICINA INTERNA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidades de hospitalización
H. PROVINCIAL	Unidades de hospitalización


<b>UGC DE TRAUMATOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H.GRAL	Unidad de hospitalización
H. PROVINCIAL	Unidades de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE ONCOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día oncológico
	Radioterapia

<b>UGC DE CIRUGIA PLASTICA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día de infecciosos.
	C. externa de infecciosos

<b>UGC DE OFTALMOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	7/15	

UGC UROLOGÍA	
CENTRO	AREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Litotricia/ pruebas funcionales


UGC DE SALUD MENTAL	
CENTRO	AREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
H. LOS MORALES	URA/HD
	USMI
	COMUNIDAD TERAPEUTICA

UGC DE REUMATOLOGIA	
CENTRO	AREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día
EDIFICIO CON SULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (LA MUJER)	
CENTRO	AREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidades de hospitalización
	Partos
	Urgencias de Obstetricia y Ginecología
	Consultas externas
	Unidad de reproducción

UGC DE PEDIATRIA Y SUS ESPECIALIDADES	
CENTRO	AREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidades de hospitalización
	Neonatos
	UCI infantil
	Urgencias infantil
	Consultas externas y pruebas funcionales

UGC DE CIRUGIA PEDIATRICA	
CENTRO	AREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidad de hospitalización
	Consultas externas

Código:	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	Fecha	06/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	8/15	



<b>UGC HEMATOLOGÍA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H.GRAL	Unidad de hospitalización
	Unidad de tratamiento ambulatorio (UTA)
LABORATORIO HEMATOLOGIA	Aféresis
	C. Sintron
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas


<b>UGC DE CARDIOVASCULAR</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE CARDIOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Unidades de hospitalización
	Pruebas funcionales
	Hemodinámica
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE ORAL Y MAXILOFACIAL</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE CIRUGIA DE TORACICA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H.GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE NEUMOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	9/15	


<b>UGC DE NEFROLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Diálisis
CENTRO PERIFERICO DE DIALISIS	C.P. Diálisis Perpetuo Socorro
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE ENDOCRINOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Unidad de Hospitalización
	Hospital de Día de Diabetes
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE APARATO DIGESTIVO</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
	Unidad de sangrantes
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE CIRUGIA GENERAL</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Unidades de hospitalización
CPE AVENIDA DE AMERICA	Consultas externas/Cirugía local
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE NEUROCIRUGIA Y NEUROFISIOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Nemofisiología
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/15	

<b>UGC NEUROLOGÍA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas


<b>UGC DE OTORRINOLARINGOLOGIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

<b>UGC DE CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>ÁREA</b>
H. GRAL	Area de Urgencias Consultas
	Observación
	Area de Cuidados Intensivos

<b>UGC DE ANESTESIA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H.GRAL	Unidad de Reanimación
	Quirófanos del Hospital Reina Sofía
H. PROVINCIAL	Unidad de Reanimación
	Quirófanos del Hospital Provincial
	Consulta de preanestesia
H. MATERNO INFANTIL	Unidad de reanimación infantil
	Quirófanos Hospital Materno-Infantil
H. LOS MORALES	Quirófanos del hospital Los Morales
	Unidad del dolor
	Consulta de preanestesia
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consulta de preanestesia

<b>UGC DE ANALISIS CLINICOS</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. PROVINCIAL	Extracciones
H. MATERNO INFANTIL	Extracciones pediatría

<b>UGC DE RADIODIAGNOSTICO Y CANCER DE MAMA</b>	
<b>CENTRO</b>	<b>AREA</b>
H. GRAL	TAC, RNM, VASCULAR;URG; Urografías.
H. MATERNO INFANTIL	Radiología con contraste
H. PROVINCIAL	TAC

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	11/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

UGC DE MEDICINA NUCLEAR	
CENTRO	AREA
H. GRAL	Tratamiento con Iodo radioactivo


UGC DE PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD	
CENTRO	AREA
H. GRAL	Unidad de preventiva

UGC DE ALERGIA	
CENTRO	AREA
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE DERMATOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE APARATO LOCOMOTOR	
CENTRO	ÁREA
C.E CARLOS CASTILLA DEL PINO	Consultas externas

UGC DE CUIDADOS PALIATIVOS	
CENTRO	AREA
HOSPITAL PROVINCIAL	Consultas/ atención domiciliaria

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/15	

## SOLICITUD TUTORES CLINICOS DE MEDICINA

Nombre		apellidos		dni
domicilio (calle, avenida...)			nº	código postal
Ciudad	provincia	teléfono	correo electrónico	

### SOLICITA

participar en la convocatoria abierta y permanente para la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Medicina del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

A tal fin declara (marcar con "X" y cumplimentar lo que proceda):


- Que es Facultativo Especialista de Área de la especialidad de:
- Que es Licenciado Sanitario con la categoría de:
- Que está en situación de activo en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba
- Que su nombramiento como personal estatutario es:
  - Fijo de plantilla
  - Interino
  - Eventual
- Que pertenezco a la Unidad de Gestión Clínica de:
- Que su jornada de trabajo es, al menos, del 50% de la jornada ordinaria.
- Que el Responsable de la UGC informa favorablemente esta solicitud.

Córdoba, a de                      202  
RESPONSABLE DE LA UGC

Córdoba, a de                      202  
SOLICITANTE

Fdo:

Fdo:

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		
		<b>Página</b>	13/15

## SOLICITUD TUTORES CLINICOS DE ENFERMERÍA

Nombre		apellidos		dni
domicilio (calle, avenida...)		nº		código postal
Ciudad	provincia	teléfono	correo electrónico	

### SOLICITA

participar en la convocatoria abierta y permanente para la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Enfermería del Hosp. Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

A tal fin declara (marcar con "X" y cumplimentar lo que proceda):

- Que es Diplomado/Graduado en Enfermería
- Que está en situación de activo en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba
- Que su nombramiento como personal estatutario es:
  - Fijo de plantilla
  - Interino
  - Eventual
- Que pertenezco a la Unidad de Gestión Clínica de:
- Que su jornada de trabajo es, al menos, del 50% de la jornada ordinaria.
- Que la Supervisión y el Responsable de la UGC informan favorablemente esta solicitud.

Córdoba, a de 202  
SUPERVISORA DE LA UGC

Córdoba, a de 202  
RESPONSABLE DE LA UGC


Fdo:

Fdo:

Córdoba, a de 202  
SOLICITANTE

Fdo:

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QsS	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/15



## SOLICITUD TUTORES CLINICOS DE FISIOTERAPIA

Nombre		apellidos		dni
domicilio (calle, avenida...)		nº		código postal
Ciudad	provincia	teléfono	correo electrónico	

### SOLICITA

participar en la convocatoria abierta y permanente para la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Fisioterapia del Hosp. Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

A tal fin declara (marcar con "X" y cumplimentar lo que proceda):

- Que es Diplomado/Graduado en Fisioterapia
- Que está en situación de activo en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba
- Que su nombramiento como personal estatutario es:
  - Fijo de plantilla
  - Interino
  - Eventual
- Que pertenezco a la Unidad de Gestión Clínica de Rehabilitación.
- Que su jornada de trabajo es, al menos, del 50% de la jornada ordinaria.
- Que la Supervisión y el Responsable de la UGC informan favorablemente esta solicitud.

Córdoba, a de 202  
SUPERVISORA DE LA UGC

Córdoba, a de 202  
RESPONSABLE DE LA UGC

Fdo:

Fdo:

Córdoba, a de 202  
SOLICITANTE

Fdo:

<b>Código:</b>	6hWMS797PFIRMA4DSzPk2L3dTv0QSs	<b>Fecha</b>	06/10/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/15

